



El **Fondo Socioambiental del Perú**, organización civil sin fines de lucro inscrita en la partida Nro. 14277474 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima con el propósito de fortalecer la autonomía organizativa y espacios de desarrollo local, otorgando a las organizaciones de base indígenas y no indígenas capacitación, acompañamiento y recursos para diseñar e implementar soluciones innovadoras y efectivas de bajo costo; a través de su Programa de Apoyo Local hace entrega de la presente:

CONSTANCIA DE CIERRE DE PROYECTO SOCIOAMBIENTAL

A la **ASOCIACIÓN CIVIL EL PUENTE DE LA AMISTAD**, asociación inscrita en la partida Nro. 11042253 de la Oficina Registral de Maynas, por haber culminado satisfactoriamente la ejecución del Proyecto socioambiental denominado ***“Bio-huerto colectivo para el empoderamiento de mujeres de ACELPA y el fomento de una economía circular en Tamshiyacu”***.

Durante la ejecución del proyecto, desde el 15 de octubre del 2024 hasta el 20 de febrero del 2025, la organización se desempeñó con responsabilidad, transparencia y dedicación en cada actividad comprometida. Por ende, se expide la presente para los fines que considere conveniente.

Lima, 02 de julio del 2025.

Lilyan Magaly Delgadillo Hinostroza

Presidenta

Fondo Socioambiental del Perú

